



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 734
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13 DE 2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE, SE ESTABLECE QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META, Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía Municipal de Granada- Meta, adelanto los Estudios de Necesidad Conveniencia y Oportunidad, con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE.**

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13 de 2026** a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, del 09 al 16 de septiembre del 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar a través de la página Web

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 1 de 5



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, y acudir ante el Municipio de Granada con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente Acto Administrativo relacionado con la **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE**. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 115'200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA, recursos se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 720.19.0507 del 15 de julio del 2026. Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable al Municipio de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, conforme al Parágrafo segundo del Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No 1082 de 2015. Que dentro del término legal para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitar a MiPymes, cuyo plazo era hasta el miércoles (16) de septiembre de 2026, hasta las 05:30 p.m.; se deja constancia que no se recibió observaciones. Respecto a las solicitudes de limitación a MiPymes territorial, se deja constancia que se recibieron dos (02) solicitudes, como se relacionan a continuación;

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la convocatoria de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13 de 2026** cuyo objeto es contratar la **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 13 de 2026** de acuerdo con el numeral 2° del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007, el cual se limita a Mipymes municipal Granada Meta.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria.	El día 09 de Septiembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 2 de 5



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación a MiPymes	Desde el 09 de Septiembre 2026 hasta el 16 de Septiembre 2026 a las 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones presentadas y limitación a MiPymes	El día 17 de Septiembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Resolución de apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos	El día 17 de Septiembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo y solicitudes de manifestación de interés	Desde el 17 de Septiembre 2026, hasta el 23 de Septiembre 2026 a las 05:30 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y publicación de listado de posibles oferentes	El día 24 de Septiembre 2026 a las 03:00 pm	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Sorteo de consolidación de oferentes (solo si el número es superior a 10)	El día 24 de Septiembre 2026 a las 04:00 pm	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Adendas al proceso	Hasta el 24 Septiembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas	Desde el 17 de Septiembre 2026, hasta 28 de Septiembre 2026 a las 08:00 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro
Recepción de ofertas y audiencia de cierre del proceso	El día 28 de Septiembre 2026 a las 08:01 am	Secretaria jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 3 de 5



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

		de granada meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro.
Evaluación de las ofertas	El día 28 de Septiembre 2026	Comité evaluador
Traslado y publicación de la evaluación preliminar	Desde el 28 de Septiembre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación	Desde el 28 de Septiembre 2026, hasta el 01 Octubre 2026 las 05:30 pm	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, o al correo electrónico contratacion@granada-meta.gov.co
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar	El 01 de Octubre 2026	Comité evaluador
Publicación del acta de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación final	El 02 de Octubre 2026	Página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	El 02 de Octubre 2026	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, página del portal único de contratación www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	Hasta cinco (5) días después de adjudicación	Secretaría jurídica piso 3° del edificio de la alcaldía municipal de granada, meta, ubicada en la calle 15 número 14-07 barrio centro, página del portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 115'200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA, y los descuentos de ley; recursos que se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 720.19.0507 del 15 de

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 4 de 5



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

julio del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Granada, proceso cuya participación se encuentra limitado a MiPymes Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

La secretaria Jurídica: Requisitos Jurídicos

El secretario de Infraestructura.: Requisitos Técnicos

La secretaria de Hacienda: Requisitos Financieros

ARTÍCULO SEXTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Granada Meta, ubicada en la Calle 15 No 14 – 07 centro Granada, a través del Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON

Alcalde Municipal

Elaboró: Victor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 5 de 5